

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de 6 rs. vn. cada mes adelantados en toda la isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número suelto medio real.

SANTO DEL DIA DE HOY,

✠ LA ASCENSION DEL SEÑOR,
s. Felix capuchino y s. Venancio.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahón en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

Discurso pronunciado por el Sr. Ministro de Estado en la Sesion habida en el Congreso el dia 29 de Abril último.

(Copiado del «Diario de Sesiones.»)

El señor Ministro de ESTADO (Martos): Enérgicamente interpelado por el señor Castelar, me levanto contra mi propósito á usar de la palabra en este debate. Voy á hacerlo brevemente, Sres. Diputados, porque en verdad á mi no se me alcanza, ni á vosotros tampoco, ni al mismo Sr. Castelar, cuando serenamente y fuera del imperio de la pasion, bajo el cual se encuentra en este momento piense en ello, á nadie se le alcanzará, repito, la relacion que tengan los altos intereses que ha examinado y defendido sin que nadie combatiese á S. S., con el voto de censura presentado contra el digno señor Presidente de la Cámara.

Porque es preciso recordar, yo tengo necesidad de recordarlo en este momento, señores, una vez que tanto lo olvida el Sr. Castelar, que S. S. ha tenido una proposicion de censura contra el Presidente porque el Presidente ha hecho mal uso de sus facultades reglamentarias llamando por tres veces consecutivas al orden á un señor Diputado y proponiendo luego al Congreso que le privara por esta sesion de la palabra. ¿Es este el caso, señores? ¿Es este el caso que nos ocupa? ¿No es este el motivo que produce la proposicion que acaba de apoyar el Sr. Castelar? Pues yo dejo á la conciencia de todos, y del Sr. Castelar mismo, el juzgar hasta que punto tenga relacion con esto, que es lo que se discute, nada de cuanto el Sr. Castelar ha dicho.

El Sr. Castelar necesitaba, no ya un tema para un discurso, sino un pretexto para afirmar de nuevo opiniones de todos conocidas, opiniones que no tenia necesidad de exponer en este momento el señor Castelar; opiniones que ha espuesto ya y que podia exponer en adelante, si así le parece y si tiene derecho á ello, que no es este el momento de examinarlo, cuando pertinentemente, conuido el Congreso pueda el congreso ocuparse de otros asuntos que no sean la discusion de las actas.

¿De qué se ha tratado aquí, señores? Un Sr. Diputado de la mayoría emitió una opinion; un señor Diputado de la mayoría dijo, dirigiéndose á otro grupo de Diputados: «vosotros no estais aquí por vuestro derecho; vosotros estais aquí por la tolerancia de la mayoría de los liberales.» Entónces un señor Diputado de este grupo se levantó á contestar, y el Sr. Castelar dice: «¡Ah!, señores! yo sería un Diputado indigno se me mantuviese en este sitio despues de oidas estas palabras, sin recibir una satisfaccion del Presidente y de la Cámara.»

Nadie como yo estima en todo lo que vale, en mas de lo que vale, si fuera posible estimarle en más de su propio valor, al señor Castelar; pero yo digo á S. S. que ni él ni todos los Diputados juntos tienen derecho en ocasion como esta á pedir no menos que una satisfaccion al presidente de la Cáma-

ra. ¿Está el señor Castelar, como acostumbra en otras ocasiones, en la perfecta lucidez de su juicio?

Yo ya sé la cordial inteligencia que reina entre el Sr. Castelar y los Diputados carlistas; singular camino para llegar á la libertad! Pero por cordiales que sean estas relaciones por grande que sea esta inteligencia, ¿entiende el Sr. Castelar que cada vez que se emita una opinion por un Diputado de la mayoría que disguste á un Diputado carlista tienen la Cámara y el Presidente que dar una satisfaccion al señor Castelar? Pues este es el caso; esto es lo que pretende S. S.

Vuelva, pues, en su acuerdo mi amigo el Sr. Castelar, vuelva, pues, en su acuerdo, y convenga conmigo en que el Sr. Alonso Colmenares ha podido dirigir aquella interpelacion al Diputado carlista; que ha podido tener razon y que ha podido no tenerla, pero que sin embargo ni esto causaba ofensa al señor Castelar, ni esto menoscababa en nada su derecho; ni esto le colocaba en la posicion de Diputado indigno, ni esto le obligaba á defender al partido carlista, ni le autorizaba para pedir una satisfaccion al Presidente y á la mayoría.

Despues de todo bien sabe el Sr. Castelar que con algun título pudieran decir esta mayoría y este Gobierno y esta situacion, que si están ahí los Diputados carlistas lo deben á la tolerancia de los liberales. (*Grandes protestas en los bancos de la minoría tradicionalista; aplausos en los de la mayoría.*)

Si; veinte veces el partido carlista ha dado, levantando la bandera de la insurreccion, veinte veces ha dado motivo para ser aniquilado (*nuevos rumores y aplausos de una y otra parte*). Si; veinte veces ha dado motivo para ser tratado con todo rigor, con toda la severidad de la ley, fuera de la que se ha puesto siempre; y en vez de esto señores, ¿qué ha sucedido? Que uno y otro acto de clemencia, (*Nuevos rumores en los bancos de la minoría tradicionalista,*) que uno y otro acto de clemencia, oíd esta palabra aun que suene mal en vuestros oidos ingratos, que uno y otro acto de clemencia, que uno y otro acto de perdon, han venido á permitir á vuestros electores que os voten y á vosotros presentaros candidatos y venir aquí á sentaros en esos bancos, (*Nuevos rumores.*)

Parece Señores Diputados, que á proposito de estas palabras mías, protestan los Señores neo-carlistas: Alla se las entiendan con sus correligionarios de quienes esperan hacerse perdonar el delito ó la falta de no haberles secundado cuando ellos fuéron á defender sus principios, su causa y su interes, en los campos de batalla (*El Sr. Yribas: Pido que se escriban esas palabras.—Risas.*)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin Herrera):

Orden: no se puede interrumpir al orador (*Pausa.*)

El Sr. VINADER: Un Diputado ha pedido, en uso de su derecho, que se escriban las palabras del Sr.

Ministro: pido la palabra con el mismo objeto para cuando el Sr. Ministro haya terminado. (*Muchos Señores Diputados: Luego luego se escribirán*)

El Sr. Ministro de ESTADO (Martos): Me asocio completamente al deseo del Sr. Vinader, para que se escriban y se lean mis palabras, que es para lo que yo hablo (*Bien bien*)

Y despues Sres. Diputados! ¿Qué ha sucedido despues? Despues ha sucedido que el Sr. Presidente del Congreso entendié que un Diputado no estaba dentro la cuestion; que estaba discutiendo aquello que no se podia ni se debia discutir en una junta de Diputados y le llamó tres veces al orden, y despues consultó al Congreso si se le retiraria la palabra.

Esta es una cuestion reglamentaria, puramente reglamentaria, acerca de la cual ha fallado el Congreso desde el punto en que asintió á la indicacion del Presidente. Pero ¿es qué con esto se prejuzgaba alguna cuestion de aquellas que ha considerado en su impaciencia oportuno tratar en este momento mi amigo el Sr. Castelar? Recuerden los Sres. Diputados la prudencia con que el Sr. Presidente de la Cámara explicó el motivo de su llamamiento al orden. El Sr. Presidente podrá creer que el artículo de la reforma de la Constitucion no alcanza al art. 33; podrá acertar ó podrá estar equivocado, ó podrá creer que alcanza á todos; podrá acertar ó estar equivocado acerca de mi opinion, sobre los fundamentos en que la apoyo, no es ocasion ésta de hablar; porque yo, á pesar de que á ello me invita el Sr. Castelar, á pesar de que es grande mi deseo de complacerle, no he de dar el ejemplo ni á la mayoría ni á la minoría de violar el Reglamento desde este sitio en que tengo la honra de sentarme: no hay derecho de tratar esa cuestion ahora; y como no hay derecho en ningun Sr. Diputado, no hay derecho en mí, que soy un Diputado y además un Ministro.

El Sr. Olózaga dijo: «Podrá ser que en la opinion de los autores de la Constitucion no debiese estenderse la reforma al art. 33; pero aun así, como podrá haber algunos Sres. Diputados que tengan una opinion diversa, pueden, para sostener esta opinion, pedir, por los trámites que la misma Constitucion establece, esta reforma, y entonces se podrá discutir; pero entretanto, ahora, en esta junta de Diputados, yo no permito que discutiéndose las actas se discuta acerca de la Monarquía, ni de la dinastía.»

¿Tuvo razon el Sr. Presidente? Yo pienso como S. S.; yo digo á los Sres. Diputados, que profesando tanto respeto como el Sr. Castelar á todos los fueros de la inteligencia libre, que dando más muestras de respeto en algunas ocasiones á esto que S. S., puesto que S. S. algunas veces, llevado de la pasion, quiere negar el derecho á los demás, excediendo el suyo propio; yo digo que teniendo esta actitud respecto de las cuestiones fundamentales, sostengo, señores, que es grandemente peligroso,

no ya ahora, sino cuando el Congreso se constituya, traer á cada momento al debate, á todo propósito, á toda ocasion, con cualquier pretexto, ciertos principios fundamentales. Pues qué, ¿van los Sres. Diputados á todo propósito á declarar que es malo el sufragio universal? Pues qué, si estamos hablando, por ejemplo, del presupuesto de Marina, ¿no le parecerá al Sr. Castelar que está fuera de ocasion el formular entonces juicio acerca del sufragio universal? Pues esto es lo que ha hecho hoy S. S., esto es lo que han hecho ó han intentado hacer en sesiones anteriores algunos Sres. Diputados; y yo digo que cuando del ejercicio de los derechos se aprovechan, no los hombres para quienes se han reconocido, porque con los hombres nacen y solo con su vida se extinguen, sino que se aprovechan los partidos políticos para su obra de demolición y de discordia, se convierte este palenque, no en un campo sereno de discusion tranquila y pacífica, sino en un campo de batalla, y entonces, Sres. cuando los palenques se conviertan por la voluntad de los menos y de los que pueden menos en campos de batalla, hay una gran temeridad de su parte, porque soliviantan y provocan á los demás á que por campos de batalla los tengan, y consideren que en ellos se pelea, y las victorias las alcanzan los que más pueden, y pueden ordinariamente más los que son superiores en número.

De consiguiente, Sres. Diputados, discutamos, reflexionemos, expongamos aquí nuestras opiniones, y de la misma manera que yo digo altamente: «yo soy monárquico-democrático, yo encuentro conciliable la Monarquía con la democracia,» levántense lo mismo en este Parlamento que en la prensa, y que en cualquiera otra de las esferas donde se puede expresar serenamente la idea, levántense unos á decir que son carlistas y otros que son republicanos. ¿Quién ha negado ese derecho? ¿Quién ha pensado siquiera en negar el que tienen los legitimistas de volver sus ojos amantes al pasado, y de encontrar en él solo hermosura, grandeza y gloria? ¿Quién ha negado á los republicanos el derecho de volver los ojos al porvenir y de encontrar solo en el porvenir el remedio á males ó reales ó imaginarios que pretenden encontrar en la época presente? Nadie ha pensado en menoscabar ese derecho; pero al lado de este, ¿no hay otros derechos? Yo por de pronto me encuentro aquí con el derecho de esta mayoría, á quien sin razon motejaba de antiliberal el Sr. Castelar, despues de haber estado diciendo á esta mayoría una y muchas veces que él era republicano, despues de haber estado dando á entender con su conducta y con la de sus compañeros, á esta mayoría tan interesada en sostener lo que ha fundado, que él quiere de todas maneras destruir lo existente; yo recuerdo al Sr. Castelar los tiempos de Isabel II, los tiempos de la anterior dinastía. ¿Por qué no pudo ocupar S. S. ese sitio en aquellos tiempos? ¿Qué le faltó entonces á S. S. para venir á este sitio, como me faltó á mí y como les faltó á muchas personas? Le faltaron dos cosas; electores, porque estaba mutilado el derecho del sufragio, y despues le faltó deseo de venir á lo que él no consideraba como signo de la legítima, de la verdadera, de la amplia representacion nacional.

Y tampoco, señores, puede quejarse el Sr. Castelar de que si la mayoría un día, cuando esto se discuta y se resuelva, acepta la opinion del Sr. Presidente, entienda que no se debe, que no se puede discutir la dinastía. Pues qué si el principio de la Monarquía es discutible siempre, Sres. Diputados, en el límite de la prudencia y del decoro que el interés propio, cuando no otras consideraciones, deben aconsejar á todo el mundo: si ese principio es discutible, ¿por qué razon ha de ser discutible

la persona del Rey? ¿Por qué razon han de ser discutibles las personas de sus hijos? Pues eso en estos momentos históricos es la dinastía, porque supongo que el Sr. Castelar no suspirará por el derecho de discutir la sucesion futura del Rey, que es lo que completa la dinastía. No puede el Sr. Castelar quejarse como un menoscabo de derecho, de que eso no se discuta; porque hemos de respetar los que somos amantes de la libertad, todos los derechos, y hemos de respetar la ley de las Constituyentes, y no hemos de consentir aquí, entre tanto que la Constitucion no se reforme, que se diga que no tiene títulos la dinastía de Saboya para sentarse en el Trono; porque tiene el título más racional, más hermoso, más legítimo, más grande que puede tener ningún fundador de dinastías en la historia del mundo, porque tiene el voto de un pueblo libre, expresado por el sufragio universal. (*Rumores en unos lados y aprobacion en otros: varios Sres. Diputados: No, no; otros: 191; otros: Ha obtenido la verdadera mayoría del país.*)

Y no digo más, Sres. Diputados: ojalá vuestras intenciones sean tan puras como yo tengo el deber de suponerlo; ojalá vengais aquí decididos á no salir nunca de la esfera de la legalidad; ojalá que os mantengais siempre en ella; ojalá que pugneis por conquistar la universalidad de las conciencias, y alcanceis el poder para vuestras ideas y para vuestros intereses; ojalá: pero si así no fuese, si tomáis esto como una razon ó como un pretexto para abandonar la esfera de la legalidad y la vida del Parlamento, y marchais á lo que en el furor de la improvisacion llamaba el Sr. Castelar vuestros antros, para preparar la destrucción universal ó para secundar la obra, segun vosotros gloriosa y fecunda, de la *Commune* de París, entonces yo lo sentiré mucho, pero no importa: el Gobierno, la mayoría la Constitucion, las instituciones quedarán aquí con la ley, con el ejército y con la mayoría del país. (*La mayoría de la Cámara dió tres estrepitosas salvas de aplausos al orador.*)

El Sr. Ministro de ESTADO (Martos): Yo he sostenido, Sres. Diputados, tres cosas: primera, que el acto del Sr. Presidente, sancionado por el acuerdo de la Cámara, era una cosa de conducta reglamentaria, y que no tocaba en lo más mínimo á ninguno de los grandes intereses de que se ha ocupado el Sr. Castelar. Sobre esto nada ha dicho S. S., en mi opinion, que necesite ser rectificado; mantengo, pues, mi afirmacion primera.

He dicho despues, no que no hubiera derecho, sino que no habia conveniencia para nadie, y menos para las minorías, en convertir estas Asambleas en grandes campos de batalla y en traer sin ocasion, sin necesidad, sin justificacion ante la razon misma, y á cada momento, los puntos fundamentales al debate. Esto he dicho, esto he sostenido y sostengo, y sobre esto tampoco ha dicho nada que deba ser rectificado, el Sr. Castelar. Y por fin, que el Sr. Castelar dice que él tiene derecho de presentar aquí una proposicion pidiendo la destitucion inmediata, directa y constitucional del Rey: yo estaba diciéndome á mí mismo, y ya que no lo he dicho antes, he de decirlo ahora, que con efecto el Sr. Castelar puede pedir eso, como un niño mimado puede pedir que le traigan la luna; pero el Sr. Castelar al pedir eso á estas Cortes, con esa proposicion directa, con olvido de lo que dice la Constitucion, pedirá un imposible constitucional tan grande, como pediria un imposible físico el niño que pidiera á su madre que le trajese la luna.

Y no digo más, sino añadir que nosotros, en el caso de que se lanzasen republicanos y carlistas fuera de la esfera legal, que es la amenaza que indicaba el Sr. Castelar, y que he oido con mucha pena,

ya sabe S. S. la sinceridad con que se lo digo, nos quedaríamos, no solamente con el ejército, como ha pretendido el Sr. Castelar, no solamente con la mayoría de esta Cámara, sino tambien con la mayoría de la Nacion, con la ley, con la razon y con el derecho.

Varios Sres. Diputados: No, no.

Otros Sres. Diputados: Si, si.—(*Grandes interrupciones: momentos de confusion.*)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): Orden, señores, orden.

Continúe V. S., Sr. Ministro de Estado.

El Sr. Ministro de ESTADO (Martos): Terminó diciendo que yo no he defendido... porque con toda la benevolencia que tiene siempre que haber de parte del Sr. Castelar hácia mi humilde persona, ha dicho que él defiende los derechos, en que cree, sobre todo cuando están en peligro; yo no he defendido, ni tenia para qué defender derecho ninguno porque como no veo en peligro ninguna clase de derechos, no tenia necesidad de salir á su defensa; y créame S. S., ningún género de derechos ni libertades correrá peligro, mientras estén en pie esta mayoría y este Gobierno.

Pido, pues, á la mayoría que se sirva no tomar en consideracion la proposicion de censura que se discute.»

Leida por segunda vez la proposicion del Sr. Castelar, y hecha la pregunta de si se tomaba en consideracion, se pidió por suficiente número de Sres. Diputados que la votacion fuese nominal, y verificada esta, resultó deseada aquella por 172 votos contra 88.

MAHÓN.

17 Mayo.

Hace algunos dias que el tiempo sigue bastante variable presentando á veces señales de copiosa lluvia, pero solo han descargado las apañadas nubes uno que otro corto chaparrón, si bien se dice que en algunas localidades de la isla ha sido el agua mas abundante. De todos modos ha sido ya tardía para poder beneficiar nuestros sembrados de trigo y gran parte de legumbres, reduciéndose á favorecer de lleno los de garbanzos, algunas frutas y verduras.

Aunque mezquino el beneficio si se atiende á las necesidades de tantos cuyo bienestar depende de nuestras cosechas, siempre hemos de agradecer á la Providencia este alivio á nuestros males.

¿Y qué remedio nos queda?—Sin que sea nuestro ánimo censurar la supresion del alumbrado público que ha creído bien disponer nuestro popular ayuntamiento á fin de hacer algunas economías en los despedidos municipales, creiendo se trata de prolongar este ahorro para mientras podamos tambien suprimir individualmente la capa al salir de nuestras casas; diremos que como estos dias nos encontramos en cuarto menguante y anoche se presentase por su parte el cielo encapotado, se hallaba esta ciudad como boca de lobo desde despues de consumido el vespertino crepúsculo; á la verdad se hace un si es no es chocante tan profunda oscuridad durante las primeras horas de la noche despues que estamos acostumbrados á transitar por las calles ayudados en casos semejantes por una luz mas ó menos vacilante pero siempre suficiente para no romperse la crisma ó no aplastarse las narices con un *tête à tête* cual se vieron espuestas ayer las personas que aun antes del toque de la queda tuvieron que andar por esas calles de Dios.

COMUNICADOS.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL:
Villa-Cárlos 16 de Mayo de 1871.

Muy Sr. mio y de toda nuestra consideracion: Rogamos encarecidamente á V. se sirva destinar un humilde lugar á las siguientes líneas en las columnas del diario que tan dignamente V. dirige, y será un favor más que le agradecerán sus afectísimos, atentos S. S.

VARIOS MATRICULADOS

Imparciales antes que todo, hemos procurado por todos los medios conducentes averiguar lo que pudiera haber de verdad en el remitido firmado por J. B. que figura en la seccion correspondiente de *El Menorquin* de ayer, y con pleno conocimiento de causa, dejamos para las personas á quienes incumba ocuparse de lo que atañe á la Sanidad, haciéndolo nosotros solamente en lo que se relaciona aquel escrito con los asuntos de la Marina. No hay duda alguna que la libertad de imprenta tan ilimitada como hoy se disfruta en España, puede producir grandes bienes en pueblos y sociedades dignas por su ilustracion y cultura de gozar de este inapreciable beneficio; pero desgraciadamente entre nosotros existen algunos indiscretos que sin advertirlo tal vez, se empeñan con sus licencias á desacreditar tan hermosa conquista, convirtiéndola con su encono, pasion y su sin razon en acerada arma de partido, y muchas veces de repugnante instrumento para satisfacer sus venganzas personales, esta reflexion nos la han sugerido los verdaderos informes que hemos adquirido acerca de lo que el comunicante nos cuenta ocurre á los republicanos matriculados, que segun él mismo, no encuentran ocupacion en la lancha de auxilio de Villa-Cárlos, mientras los matriculados monárquicos la tienen.

Nosotros podemos afirmar y asegurar sin temor de ser reprochados, que cuantas veces acontece la necesidad de embarcar la lancha para dar algun auxilio, todos los que la tripulan se procura con todo esmero y cuidado sean matriculados sin distincion de color político, siempre y cuando reunan las condiciones de obediencia, sobriedad y subordinacion, cualidades indispensables para prestar un servicio de la importancia como del que tratamos; y si alguna rara vez se han embarcado jovenes que aun no habian cumplido los 19 años ó mayores de 50 no matriculados, que para el caso la ley los hace iguales, ha sido por falta absoluta de no encontrarse matriculados que reuniesen las condiciones requeridas; esta es la verdad y lo es tanto que podriamos citar muchos nombres propios que á pesar de estar bien caracterizados y conocidos por pertenecer á la escuela Republicana-Federal, no una sino en varias ocasiones han ganado y ganan su sustento ocupados en aquel servicio.

Ya que el autor del flamante comunicado dejándose arrastrar por los consejos de su pasion, ha tenido la imprudencia de entretenerse en jugar con el fuego, le diremos que desgraciadamente hace pocos dias ha ocurrido un caso nuevo entre los hombres de mar de esta matricula reconocidos hasta hoy por propios y estraños por modelos de honradez, pericia y abnegacion; hecho que nos duele en el alma tener que hacer público gracias al Sr. J. B. que con su ligereza en tratar cuestiones delicadas y queriendo hacer cargos á funcionarios intachables, dá lugar con su escrito á ello, quedando solo él, único responsable de esta publicidad.

Breves dias han trascurrido desde aquel en que un buque se presentó á la boca de este puerto; encontrándose en peligro, pidió auxilio y el ayudante de Marina residente en Villa-Cárlos cumpliendo con su

deber dispuso que sin pérdida de tiempo la lancha fuese á dar aquel socorro, al tripularla faltó para completarla un hombre por no encontrar mas en aquel momento, y siendo el caso urgente dió orden al patron de aquella que al pasar por una barca pescadora que á la sazón se encontraba próxima á la Torre de San Felipe pidiese á su patron uno de sus subalternos para completar la dotacion; en efecto así se hizo y al dar conocimiento al Gefe de la barca pescadora de su objeto, del peligro en que se encontraba el referido buque y que en nombre de la autoridad de Marina le facilitase un hombre para prestar aquel humanitario servicio, ¡Oh vergüenza! Le contestó.—«Que el era Republicano-Federal y que no quería facilitarle ningun individuo;» en vano fueron todas las reflexiones, todas las súplicas; en vano fué exponerle una y mil veces la crítica situacion de aquellos infelices tripulantes de la embarcacion empeñada que trataban de socorrer; en vano fué recordarle las penas y castigos en que incurren ante Dios, la autoridad y sus semejantes, los que de tal manera se conducen negándose sin motivo justificado á prestar aquel auxilio, todo fué desoído, todo fué despreciado, aquel singular hombre que dejo ser Republicano-Federal y que nadie podrá concederle otro dictado mas que el de racional por gracia de su Creador y que tan mal sabe cumplir con los sagrados deberes de hombre y de matriculado, se negó rotundamente á facilitar el hombre que con tanta razon y justicia se le pidió en nombre de la autoridad primero y de la humanidad en peligro despues. ¿Que dirá de este hecho el autor del comunicado que dá lugar con su proceder á esta relacion histórica? No lo sabemos, porque hay seres tan obcejados que no ven la viga en su propio ojo y ven la miga en el ageno; nosotros podriamos citar el nombre y apellido del patron de la barca pescadora que tan inculcable conducta observó pero no lo hacemos porque tenemos un poco, por no decir un mucho mas de amor al prójimo que el autor J. B. que con tal de dar rienda suelta á sus pasiones no tiene inconveniente alguno en recurrir al palenque de la prensa, cuando debería ésta estar reservada unicamente para propagar las luces y la buena enseñanza, y nunca para pervertir los corazones y para difamar á funcionarios intachables; y porque estamos penetrados que el hecho referido no se repetirá para honra y buen nombre de nuestro país y de esta honrada matricula de mar.

Dirémos últimamente, que si alguno ó varios matriculados tienen alguna queja justa de algun funcionario subalterno de Marina, lo decoroso, lo que su deber le impone, es, recurrir antes que á la prensa, á la autoridad superior del ramo en la Provincia único encargado de administrar buena y recta justicia, y aquellos que como los que patrocina el firmante del comunicado elijen el espinoso camino que han adoptado, teniendo completamente espedito el que la ley traza y señala; motivo suficiente darán para que el ilustrado y honrado público comprenda sin gran esfuerzo que las razones en que basa sus quejas el abogado J. B. serán del mismo peso, de la misma calidad y fundamento que las que tuvo el patron de pesca citado para obrar conforme lo hizo al negarse sin razon plausible á dar auxilio á un buque en momentos de encontrarse en inminente peligro. Hemos dicho.

CULTO CATOLICO.

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á la Virgen del Carmen.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro centígrados.		Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluvímetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuer. sobre 1 m. cuadrado en kilis.
		Max.	Min.					
16	755	20.5	16.3	90	1	2	SE flojo	9

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 4 h. 43 m.—Pónese á las 7 h. 10 m. de la tarde.

LUNA.—Sale 5 h. 16 m. de la mañana.—Pónese á las 6 h. 52 tarde.

Variedades.

EL VIERNES.

Este dia de la semana ha sido considerado como un dia nefando desde tiempo inmemorial, y aun ahora que la supersticion se halla en plena decadencia, hay muchas gentes que no quisieran empezar en aquel dia una empresa importante.

El «Norfolk Beacon,» periódico de los Estados- Unidos, para demostrar que los americanos, menos que todos los demás, tienen derecho á creer en su influjo, da una lista de los sucesos felices que se han verificado en viernes en América.

El viernes 21 de agosto de 1492 se embarcó Cristóbal Colon para el descubrimiento de América.

El viernes 12 de Octubre de 1492 vió tierra por primera vez.

El viernes 4 de enero de 1493 volvió á España.

El viernes 14 de marzo de 1493 llegó á Palos.

El viernes 23 de noviembre de 1493 arribó á Hispaniola haciendo su segundo viaje.

El viernes 13 de junio de 1484 descubrió el continente del Nuevo-Mundo.

El viernes 5 de Marzo de 1496 dió Enrique VII de Inglaterra á John-Cabot la comision que produjo el descubrimiento de la América Septentrional.

El viernes 7 de setiembre de 1565 fundó Melendez á San Agustin, ciudad la más antigua de cuarenta años en los Estados- Unidos.

El viernes 10 de noviembre de 1620 el «Mayflower,» que llevaba peregrinos á bordo, arribó al puerto de Provence-Town.

El viernes 22 de diciembre del mismo se instalaron los peregrinos definitivamente en Plymout-Rock.

El viernes 7 de octubre de 1777 se rindió Saratoga.

El viernes 19 de octubre de 1781 se tomó á York-Town.

El viernes 7 de julio de 1776 declaró el Congreso la independencia de los Estados- Unidos.

El viernes 22 de febrero de 1723 nació Washington.

En viernes tuvieron lugar algunos de los sucesos más importantes de la guerra de la independencia americana.

En viernes se tomó á Benker-Hill.

En viernes se rindió Zaragoza.

A la hora de entrar nuestro número en prensa no habia llegado todavía el Correo de Palma; no obstante se sabia haber llegado á Ciudadela á las 4 y 3/4 de la tarde.



BOLETIN DE ANUNCIOS.

Ayunt.º popular de Mercadal.

Formando el repartimiento para cubrir el deficit del presupuesto municipal y provincial de este pueblo, el mismo se hallará de manifiesto en la secretaria de este Ayuntamiento a los efectos de reclamacion por espacio de ocho dias que empezarán a contar desde el diez y siete del actual.

Mercadal 15 Mayo de 1871.—El Alcalde, Cristobal Carretero y Bru.—P. A. D. A. y J. de A.—Jaime Morera, Srio.

El intendente personal comisario de guerra de 1.ª clase Inspector del Hospital militar de esta plaza.

Hace saber: Que debiendo procederse a la venta de varios efectos declarados inútiles para el servicio del Hospital militar de esta Plaza, he señalado para la misma el dia 29 del corriente a las 12 de la mañana, cuyo acto tendrá lugar en licitacion verbal en la Comisaria de Guerra sita Calle de San Fernando número 14; los efectos estarán de manifiesto en la Factoria de utensilios Calle de San Nicolás número 2, con sujecion al precio de tasacion señalado a los mismos.

Mahon 16 Mayo 1874.—Ramon Sostres.

Loteria nacional.

Admon. pral. núm. 1462 en Mahon.

Los tenedores de billetes vendidos por esta Administracion de la Rifa internacional de Pera en Constantinopla, pueden presentarse en la espenduría de la calle de Hannover n.º 12, donde les será devuelto el importe íntegro de los billetes a su presentacion. Mahon 15 mayo de 1874.—Juan Rodriguez.

Pérdida.

En las inmediaciones de TREPUCÓ cerca el sitio denominado ES TALAYOT, se dejó olvidado un baston con puño de oro. La persona que lo presente en esta imprenta a mas de las gracias recibirá una gratificacion

Modo de resar

EL SANTISSIM ROSARI.

Un librito de 36 pág., en 16.º véndense en esta imprenta a 2 1/2 céntimos (una pessa petita) uno.

Sociedad

del Vapor MAHONÉS.

Debiendo reparar el M HONÉS, en Barcelona, saldrá de esta directamente para dicho punto a las cuatro de la tarde del Viernes 19 actual.

El MENORCA saldrá para Alcudia y Barcelona el Domingo 21 del corriente a la hora de su itinerario, admitiendo ambas carga y pasajeros.

AÑO XXX.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO ESPECIAL DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear y la agradable, instructiva y moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPARTIR

3000 a 3500 dibujos bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patronos para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias lapicerias en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan descarse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESPAÑA.

Primera edicion de lujo con 48 figurines iluminados cada año y 24 patronos en tamaño natural.

Un año. pesetas 40
Seis meses. » 20
Tres meses. » 11.25
Un mes. » 4

segunda edicion, con 12 figurines cada año, y 18 patronos, tamaño natural.

Un año. pesetas 30
Seis meses. » 16.25
Tres meses. » 8.75
Un mes. » 3

Tercera edicion sin figurines iluminados y con 12 patronos tamaño natural.

Un año. pesetas 20
Seis meses. » 10.50
Tres meses. » 5.30
Un mes. » 2

Cuarta edicion sin figurines ni patronos.

Un año. pesetas 20
Seis meses. » 8
Tres meses. » 4.25
Un mes. » 1.50



EN LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO.

Por un año. 12 pesos fuertes. | Seis meses. 7 pesos fuertes.

EN LAS DEMAS AMERICAS Y FILIPINAS.

Por un año. 15 pesos fuertes.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

MUSEO UNIVERSAL.

Esta reciente publicacion pertenece a la empresa de La Oda Elegante Ilustrada, y por tanto, las personas que adquieran una y otra obtendrán un 25 por 100 de rebaja en el precio de la primera.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA es un periódico que en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, hasta el extremo de haber tenido que reimprimir por dos veces los primeros números. Sus precios son los siguientes,

EN MADRID.		EN PROVINCIAS.		EXTRANGERO.	
1 año.	pesetas 30	1 año.	pesetas 35	1 año	francos 40
6 meses.	16	6 meses.	18	6 meses.	22
3 meses.	8	3 meses.	10	3 meses.	12

EL AMOR DE LOS AMORES.

por Don Enrique Perez Escrich.

Un cuartillo de real la entrega.—Se admiten suscripciones.